

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 890 de fecha 03.04.2013 que autoriza adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.chilecompra.cl, la contratación de los servicios de Limpieza y Despeje Camino El Maitén, al Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto total de \$ 892.500 iva incluido.

El Memo N° 389 de fecha 16.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 06.05.2013, solicita designar ITO al Director de Obras o quien lo subrogue y remite Acta de Recepción de Fecha 16.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REFULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la Obra “Limpieza y Despeje Camino El Maitén, Comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 892.500 iva incluido. Orden de compra N°

DESIGNA I.T.O. de la Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.05.2013, la cual certifica que los trabajos de “Limpieza y Despeje Camino El Maitén, Comuna de Requínoa”, fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en Contrato.

Procédase a la cancelación de la Factura N° 0223 de fecha 04.05.2013, por un monto total de \$ 892.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-